Año VI.--N.° 366.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

El Noticiero de Soria

SUSCRIPCIONES
Cada trimestre una peseta.-Pago adelantado.
Para el Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Sabado 17 de Marzo de 1894

DIRECTOR Y PROPIETARIO
PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración
Plaza de San Esteban, 3, bajo,

Banco Agricola

DE SEGOVIA.

Ya que no podamos decir *de Soria*, nos contentaremos con demostrar una vez más, y practicamente, que los Bancos Agricolas son útiles y provechosos á los paises en que se establecen, logrando reducir la repugnante usura á su mas mínima espresión aunque otra cosa sostengan *soto voce* los descocados usureros indigenas, que so capa de protectores, tienen engañados todavia á muchos pueblos infelices.

Vamos, en dos ó tres números, á consagrar algun espacio del periódico para dar á conocer a nuestros lectores parte de un trabajo de reconocida competencia que el Señor Rivas Moreno ha tenido ocasión de hacer recientemente en las mismas oficinas del *Banco Agricola provincial de Segovia.*

Estudio concienzudo y detenido de cuanto tiene relación con la vida, operaciones y creciente prosperidad de tan beneficiosa institución de crédito.

Recomendamos á nuestros agricultores la lectura de estas páginas con las que se puede demostrar tambien á nuestros representantes provinciales, que si aquí en Soria se pensáse seriamente en la creación del Banco agrícola, seria facil llevarla acabo, no poniendo por pretesto el trabajo ni las molestias que costáse su organización, pues cuando los propósitos son buenos y patrióticos, responden siempre á los fines, que hoy salvarian á nuestra provincia de la ruina, pudiendo las clases agricultoras llegar á conjurar la terrible situación por que atraviesan.

El Sr. Rivas Moreno, despues de extenderse en acertadas consideraciones respecto de las proporciones aterradoras que había adquirido la usura en la provincia de Segovia antes de la fundación del Banco Agrícola que se constituyó con el modesto capital de 365.000 pesetas, haciendo préstamos al 5, al 6 y al 8 por 100, según que se tratara de valores con garantía, de hipotecas ó de crédito personal; dice en su estudio:

«La vida de este establecimiento llegó á ser tan próspera en 1890, que en Junta General se decidió rebajar el interés de los créditos personales al 7 por 100. Estos milagros se realizan gracias al acierto y economía con que en todas ocasiones procedía el Banco de Segovia. Su personal era reducido y estaba pagado modestamente; pero esto no impedia que todo se hiciera pronto y bien.

Con los deudores se guardaban las más extremadas deferencias, procurando ellos corresponder acudiendo á pagar el día del vencimiento, y cuando por cualquier causa no lo hacían, á fin de no irrogarles perjuicios, se les avisaba una ó dos veces. Los labradores podian pagar en cinco años los intereses y el capital.

En 1889 las imposiciones alcanzaron la cifra de 2.061.302 pesetas, haciendo el Banco operaciones por 6.739.005 pesetas.

El Banco Agrícola luchó en esta época con la contrariedad de que la sucursal del Banco de España en Segovia aumentó su cartera de una manera considerable, habiendo llegado en 1890 á realizar 1.202 operaciones de préstamo, que representaban *cinco millones y medio* de pesetas.

A pesar de esto, el éxito del Banco Agrícola era tan rápido como sorprendente. Los labradores pudieron apreciar la diferencia que existe entre un Banco Agrícola bien organizado y esos malaventurados Pósitos que sólo sirven en la mayor parte de los casos para saciar la codicia de cuatro caciques sin conciencia.

En 1891, Segovia pasó por un período de prueba, siendo arrastradas las clases sociales á una crisis por demás espantosa. El Banco Agrícola no pudo por menos de sentir los terribles efectos de aquellos desastres, y hubo momentos en que, aun los más optimistas, llegaron á creer que no podría salvarse del naufragio una institución que tantos entusiasmos había despertado y que tantos desvelos y sacrificios representaba.

Afortunadamente el Banco Agrícola aún subsiste y subsistirá, gracias á la abnegación y patriotismo de los accionistas é imponentes. que supieron sacrificar sus conveniencias personales en aras del interés común.

Al año siguiente la situación del Banco era como voy á deciros:

(Se continuará).

Propios.

Por la Administración de Hacienda de la provincia, se ha publicado la siguiente importante circular relativa al 20 por 100 de propios:

«Para normalizar el servicio de liquidaciones de los productos de las rentas de propios, sobre las cantidades que por tal concepto han ingresado en las arcas municipales, durante los ejercicios de 1863-64 á 1892-93, y teniendo en cuenta que son muy pocos los Ayuntamientos que tienen últimados este precepto reglamentario y administrativo y con el fin de que los legítimos intereses presupuestos del Tesoro, no se lexionen; esta Administración ha acordado invitar á los Ayuntamientos de esta provincia por la presente circular, á que en plazo de diez días subsiguiente á la publicación de la misma, remitan una certificación detallada en donde se expresen por ejercicios los ingresos realizados durante los presupuestos de 1863-64 á 1884-85, teniendo para ello muy presente, que será expedida en el papel correspondiente, estampándose en cada anualidad económica todos los ingresos verificados que formarán el cargo, y la data la contribución impuesta á los bienes de que se trata y lo satisfecho por forestales.—En igual forma expedirá y remitirá en dicho plazo otra certificación en donde se exprese idénticas operaciones por los ejercicios de 1885-86 á 1892-93.—Según lo dispuesto en la orden circular de la suprimida Dirección general de contabilidad de 23 de Marzo de 1852, todas las corporaciones municipales tienen la ineludible obligación de facilitar los datos anteriormente relacionados, á fin de que la administración proceda á la prática de sus liquidaciones, con toda puntualidad; para lo cual, y en evitación de responsabilidades, les recomiendo con todo interés cumplimente dichos servicios sin dar lugar á nuevos recuerdos.—Por último, esta Administración, animada á que los recursos presupuestos del Estado tenga su más exacta aplicación y realización, les advierte á los Ayuntamientos que por nada dejen de expedir las certificaciones que se les reclama, librándolas con la regularidad y esmero que los Reglamentos é Instrucciones aconsejan, pues según los preceptos que la legislación dictada al efecto impone á toda clase de autoridades, no duden que esta oficina tiene sobrados medios para comprobar y cerciorarse de la veracidad de los documentos que al objeto se le ordena faciliten.-Al propio tiempo, he de advertirles que siendo práctica antigua el que muchos de los municipios para eludir el pago por este concepto no figuran en el de sus cuentas cantidad alguna lo cual demuestra, de una manera evidente, ser desastrosa las administración de los bienes que aun no se han enajenado y de los que tienen exceptuado de la desamortización, dando lugar á que se vean perjudicados los sagrados intereses del Tesoro, que para evitarlo y cortar de raiz tales procedimientos antirreglamentarios, estoy dispuesto á proponer á la superioridad, si tales faltas no se corrigen, la inmediata venta de los primeros, y la revisión de los expedientes de excepción de los segundos, con el objeto de que se autorice su enajenación.—Soria 6 de Marzo de 1894.—El Administrador de Hacienda, J. R. de la Grana.»

ANUNCIOS INTERCALADOS

LA AZUCENA

Proveedora de la Real Casa.

Confiteria, *Collado 23*, *SORIA*.

La Viuda de Jimeno, Propietaria y Directora de este acreditado Establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y al público en general, que recientemente ha sido favorecida con el título de proveedora de la Real Casa por la esmerada confección de sus géneros, y muy especialmente por la elaboración de la fina y delicada *Mantequilla de Soria* y por los esquisitos *Chocolates* que se preparan en el mismo, y se honra en participar esta distinción al distinguido é inteligente público que cada día la demuestra mayores simpatías.

También se han recibido superiores vinos de mesa embotellados procedentes de la Rioja. Bourdeuax y el renombrado Champagne Montebello.

—1—

«BLANCO Y NEGRO»

Y

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

Suscripción combinada.

Por convenio de las empresas de ambas publicaciones, se servirá por *2 pesetas* 50 *céntimos* la suscripción del trimestre á *Blanco y Negro* y *El Noticiero de Soria* desde 1.° de Abril próximo.

El precio del trimestre á *Blanco y Negro* solamente en provincias, cuesta *tres pesetas* y el de *El Noticiero* una peseta.

De modo que pueden ahorrarse las personas que acepten la suscripción combinada, *una peseta cincuenta céntimos* al trimestre.

Se suscribe unicamente á esta combinación en la Admón. de *El Noticiero* en Soria, Plaza de San Esteban, 3.

LA VIÑA DE ORO.—*Calle Mayor—25—Soria.*—Sin obstetación ni elevadas pretensiones pero con placer inmenso, ofrezco á los que todavía no lo hayan visitado, mi humilde Establecimiento.

Todos podeis venir; *La Viña de Oro*
hoy es el ángel que la ciudad aclama,
y rasgando el espacio en raudo vuelo,
tiende á la humanidad sus anchas alas.
Siempre en el «25» podrais hallarme,
como al *Doctor Garrido en su farmacia.*
¡Paso á los vinos puros y á la industria
paso!
¡A la verdad, abrid estensa plaza!

Soria 16 de Marzo de 1891.

Manuel García Bullenilla.

COCHE CORREO DE SORIA Á TARAZONA.—Deseosa siempre esta empresa de complacer á los viajeros en todo lo posible, ha dispuesto desde este día, con el fin de que encuentren mayor economía y puedan asistir á las fiestas de semana santa en Zaragoza, establecer billetes de ida y vuelta hasta Tarazona, al precio de 50 reales, los cuales serán valederos al 16 de Abril próximo.

Se advierte que la salida de esta Capital, es á las 8 de la mañana y su llegada á Zaragoza á las 10 de la noche.

¡¡¡EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!! *ó polvos del Doctor Runtz.*—El enfermo del estómago (aunque sea un desahuciado) que compre una caja de este delicioso preparado, y al terminarla no encontráse notable mejoria, tiene derecho á la devolución del importe.

¿Cabe mayor garantía?

Precio de la caja 7,50 pesetas

Por correo certificada 8,50.

Único Depósito en Soria. Farmacia de Lacalle. 1—20.

¡POR DIEZ CENTIMOS!—Se dan cinco sobres y cinco cartas de papel rayado satín con un calendario del Zaragozano (edición doble) para el año actual.

Imprenta de Rioja.

PONEMOS en conocimiento del público en general que la casa Comercio de Las Heras y Gascón desde el dia 18 del corriente mes hemos acordado no abrir los dias festivos esceptuándose los dias que se consideran feriados.

—2— *Las Heras y Gascón.*

Ecos y Noticias

Ayer viernes de dolores fué numerosisima la concurrencia de fieles á la Colegiata que fué á oir la oración sagrada que con gran elocuencia pronunció el padre franciscano Superior del Convento de la Aguilera.

Hoy á las seis de la tarde tendrá lugar en la iglesia de Santo Domingo un solemne triduo á Nuestra Sra. de los Dolores con sermones de los padres cuaresmeros y cánticos piadosos, prometiendo ser grande la concurrencia.

Terminado el periodo de esposición al público del presupuesto adicional aprobado por el Ayuntamiento de Soria, se reunirá en breve la Junta municipal para votarlo definitivamente.

El presupuesto ordinario está ya fijado por la Comisión de Hacienda la cual lo ha precedido segun nos dicen de una luminosa Memoria que acaso se reparta al vecindario.

—o—

Se nota bastante concurrencia á las sesiones del Ayuntamiento todos los sábados y de seguro que esta tarde no escaseará.

La sesión comenzará á las seis.

—o—

Se está ensayando en el Casino de Numancia un Concierto sacro para el martes próximo, tomando parte en el distinguidas señoritas y aficionados.

Promete ser una fiesta muy agradable.

=o—

Pregunta suelta:

¿Es cierto que todos los servicios públicos de nuestro Municipio, se harán desde ahora por subasta?

Tal vez los industriales sorianos se alegrarian que asi fuese.

—o—

La real orden circular del ministerio de la Guerra que ha publicado la «Gaceta», dice así:

«1.ª Los reclutas del último reemplazo que se hallen comprendidos dentro del cupo de la Península que se expresa en real orden de 20 de febrero último y sirvan en el cuerpo de Telégrafos como oficiales, aspirantes y auxiliares, podrán continuar desempeñando dichos cargos hasta que sean llamados á las filas.

2.ª Los jefes de las zonas á que pertenezcan dichos individos los destinarán desde luego al batallón de Telégrafos al que remitiran las filiaciones correspondientes con expresion del punto en que cada uno presta sus servicios.

3.ª Los mencionados reclutas quedarán en uso de licencia ilimitada por exceso de fuerza, observándose para su llamamiento lo dispuesto en la regla 22 de la real orden circular de 22 de febrero de 1893»

—o—

A los individuos de la reserva activa que soliciten licencia para ir á Roma en la peregrinación obrera, se les expedirán pasaportes valederos por un mes.

—o—

Anuncia la Compañia Arrendataria del monopolio de las cerillas, que va á poner á la venta unas cajas de lujo, conteniendo cerillas negras con fósforo rojo.

=o=

Sucesos:

Dias pasados una de las brigadas de obreros de la via férrea en construcción de Valladolid á Ariza, en el término de Chércoles á distancia de unos seis quilómetros del pueblo, dió fuego á tres barrenos de los cuales solo estallaron dos y en vista de que el tercero habia fallado, se acercaron á él algunos trabajadores en cuyo momento estalló el barreno causando la muerte instantánea de Miguel Valero Hijano natural de Val de San Martín (Zaragoza) y produciendo heridas muy graves á Miguel Colás, de Villel de Meca (Guadalajara.)

Las autoridades del pueblo, la Guardia civil y el Médico acudieron al lugar del suceso tomando las primeras disposiciones y curando al herido que pudo prestar declaración.

—

En la villa de San Leonardo, Luis Martín de 50 años de edad ha dado á su hermana Antonia de 78, una terrible cuchillada de la cual quedó muerta.

Varios vecinos que lo presenciaron no pudieron evitarlo pues no medió disputa ni cuestión alguna, creyéndose que el caso sucedió por un arrebato de demencia del Luis, que padecía tan fatal enfermedad.

—

Del agregado Urés, de Sagides, se ha ausentado del domicilio conyugal, sin que se sepa su paradero, Ramón Molinero Ramos dejando sola á su esposa Andrea Velez.

—

Leemos en nuestro colega *La Derecha* de Zaragoza:

«En la estación de Ariza ha sido detenida por la guardia civil Josefa Soper, que en compañia de Ramón Losada se fugó de la casa de Manuel Soper, vecino de la Puebla de Eca (Soria) con quien vivia maritalmente, llevándose consigo cuantas ropas, alhajas y dinero poseia este último.

Les fueron ocupados dos baules con ropas y alhajas, dos lios de colchones y unas 700 pesetas en dinero.

Todos estos efectos, juntamente con los individuos en cuestión fueron remitidos á Eca, por cuyo Juzgado se hallaban reclamados»

—

VIGILANCIA PUBLICA:

Noches pasadas fueron detenidos por los Agentes de la autoridad, dos sujetos por una pendencia que sostuvieron en las puertas del Café de El Desengaño, los cuales fueron puestos á disposición del Juzgado municipal.

Tambien han sido detenidos varios jóvenes de 12 á 14 años de edad por hallarles jugando á los naipes en la via pública.

—o—

Cultos religiosos:

Hoy y mañada los ejercicios de cuaresma en la Iglesia del Salvador tendrán lugar á las dos de la tarde.

Domingo de Ramos.—En todas las Iglesias parroquiales á la hora de costumbre, se hace la bendión de Ramos y se celebra la Misa del día de Pasión: y en la Colegial á las diez de la mañana con solemnidad y asistencia del Ayuntamiento de esta Ciudad.

En las de Santo Tomé y San Clemente á las tres de la tarde el Sagrado ejercicio del Viacrucis y Santo Rosario.

En la de San Juan á las cinco y media de la tarde termina el de Cuaresma con exposición del Santísimo Sacramento.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 8,0 grados y la mínima de 3,0 bajo cero.

El termómetro señaló 5,0 á la nueve de la mañana y 6,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

PUBLICACIONES.

LA VUELTA DE LA EMBAJADA

se titula un hermoso dibujo de dos planas original del insigne artista D. Marcelino de Unceta que publica «Blanco y Negro» en su número de la semana actual, entre los notables trabajos siguientes:

El duelo del Redentor, grupo inédito de Susillo; Semana Santa en Sevilla por Velilla con dibujos de Garcia Ramos y Huertas; A ocho dias vista, por Royo Villanova, con viñetas de Cilla; La muchacha de las migas, artículo de Perez Nieva ilustrado por Huertas: El escultor cuento de Julio Lemaitre con ilustraciones de notables artistas parisienses: Chascarrillos militares, por Meliton Gonzalez; Los grandes politicos de Europa: Mr. Gladstone y sus caricaturas Nota politica por Mecachis; Puntos y Comas; Sección recreativa.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

ALMARZA.—En el mercado del día 3 valió la fanega de trigo puro á 9,25 pts. la de común á 7, la de centeno á 6,50, la de cebada á 6,25, la de avena á 3,75, y la arroba de patatas á una.

Afluencia bastante, venta regular.

—

GÓMARA.—En el mercado del día 10 se vendió la fanega de trigo á 9 pesetas, la de común 6,75 la de centeno 5,50 la de cebada 5,25 la de avena 3,50 la de Alubias blancas 15 la de encarnadas 18, la de garbanzos 30, la de guijas 12, la de lentejas 12, la de yeros 7, y la arroba de patatas á 75 céntimos.

El mercado concurrido, precios firmes.

—

RIOSECO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8,75, ptas., la de común á 7, la de centeno á 5,25 la de cebada á 5,25 la de avena á 3 la de alubias blancas á 12,50, la de encarnadas á 15, la de garbanzos á 25, la de guijas á 6, la de lentejas á 7, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 0,65.

La libra de carne de cabrito á 0,65 y la de carnero á 0,60.

—

S. PEDRO MANRIQUE.—En el mercado del dia 12 del actual valió la fanega de trigo puro á 9, la de comun á 7., la de centeno 6,50, la de cebada 6,50 la de avena á 4,00 la arroba de patatas á 1,10 Afluencia y ventas muchas, en particular de ganado mular.

—

ALMAZÁN.—En el mercado del día 13 del actual, valió la fanega de trigo puro á 9, la de comun á 7, la de centeno á 5,50, la de cebada á 5, la de avena á 3,25, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17,50 la de garbanzos á 30, la de guijas á 12 la de lentejas á 0, la de yeros á 00 y la arroba de patatas á 85 céntimos.

Afluencia bastante, venta regular.

En el día de ayer dió principio la féria, que con el título de San Gregorio se celebra en esta villa.—Se encuentra poco concurrida de toda clase de ganados, en cambio buen surtido de gitanos.—Tampoco escasean los vividores del Garito de Jorge.

—

SORIA.—En el mercado del dia 15 valió la fanega de trigo pure á 9, la de común á 6,25 la de centeno á 5,50 la de Cebada á 6, la de Avéna á 4, la de Alubias blancas á 13, la de encarnadas á 15,50 la de garbanzos 34 la de guijas á 9, la de lentejas á 9, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 90 céntimos.

Afluencia poca vendiendose todo.

DE ALUMNO A MAESTRA.

Señora Doña Ciriaca Bulpey: Muy Señora mía y de mi mayor consideración: Abusando tal vez de la hospitalidad dada por la dirección de «El Noticiero de Soria» á la pobre, pero ilustrada clase á que me honro el pertenecer, siquiera sea el ultimo soldado de fila, voy á contestar como buenamente pueda á la carta que con fe-

cha 9 del corriente, se ha servido escribir me.

No sé, que objeto se habrá V. propues to al dirigirse á mi humilde persona entre los muchos alumnos que firmamos la instancia mandada al Excmo. Señor Ministro de Fomento; si lo ha hecho con el fin de molestarme, desde ahora la digo no lo ha conseguido y si con el de plantear una polémica, tampoco, puesto que reconozco mi inferioridad para discutir ciertos puntos, con una persona tan ilustrada, aunque un tanto nerviosa como segun se desprende de su carta es usted.

Pero una vez tomada la pluma y cumplir lo prometido siquiera sea de una manera vaga y confusa, allá me lanzo con la timidez propia del que jamás se ha visto en semejantes apuros.

Dice V. en la suya, «que no tiene razón de ser el clamoreo que de todas partes se ha levantado contra el art. 65 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1888.» En efecto: ¿Qué diría V. mi señora doña Ciriaca si cuando terminó sus estudios después de haberse gastado algunos cuartejos, hubiera tenido que esperar por obra y gracia del espíritu Canalejas tres ó mas años de supernumeraria sin sueldo? ¿Sería V. tan apocadita y tan cándida que se chuparía el dedo á la orilla de algun río? ¿Se resignaría V. á vivir como muchos Maestros á quienes yo conozco, esperando el maná Canalejas despues de un ayuno mas largo que el del italiano Succini? ¿Protestaría V? Aunque V. dice en la suya que nó, casi no me atrevo á creerlo. ¿Pues no está V. viendo que cuando se proveen las Escuelas por concurso, aun cuando no lleven desempeñandolas más que 15 días (que digo 15 días si algunas ni siquiera llegan á tomar posesión) ya estan solicitando otra de mayor remuneración?

Esto la justificará á V. señora, que si cobrando no se encuentran á gusto su dignas comprofesoras, apesar de las protestas de los pueblos á quienes no agradan los cambios y repentinas aspiraciones de las mismas, los que no hayamos de conocer al Rey por la moneda (como vulgarmente se dice.) ni esperanza de darle un apreton de dedos por prohibirnoslo el tan traido y llevado artículo Canalejista puesto que por él se nos priva ejercer una profesión para la cual hemos hecho gastos, hemos invertido un tiempo precioso que nos hubiera producido más en otras ocupaciones y finalmente aspirar poseer un título ó mejor dicho un *papel* que no nos ha de servir mas que para remordimiento siempre que le cojan nuestras manos; yo creo mal que la pese, son motivos más que suficientes, para que protestemos con toda la energía de nuestra alma.

En cuanto á las ventajas que dice V. tienen las escuelas desempeñadas por profesoras, yo (y no me avergüenzo el decirlo) casi soy ignorante en esa materia, en la Junta Provincial de enseñanza y en los pueblos, tiene V. Doctores que la sabrán responder sobre las quejas de los unos y de las otras.

En cuanto á lo que dice que hemos sembrado semilla donde no podia producir, creo esta V. en un error, pues si bien es cierto que no esperabamos tanta frialdad en los mas llamados á defendernos por su saber, por su posición y casi me atreveria decir a V. por obligación, los cuales no han hecho ni un ápice, y lo poco que han hecho, ha sido mas bien por compromiso; sin embargo, no hay regla sin excepción y nosotros, despues de consultarlo muchas veces, hemos oido de labios de personas muy dignas y muy respetables que, perseguiamos un fin noble que de derecho, ya que no de hecho, nos corresponde y esto fué tal vez lo que nos alentó á mandar la instancia, al Señor Ministro de Fomento, instancia que, tanto ha desagradado á usted.

Entre las muchas personas que podría citar á V. se encuentra nuestro ilustrado cuanto cariñoso Director Sr. Lapuente, quien no solo lo encontró razonable y equitativo, sinó que se puso incondicionalmente á nuestro lado para todo. Lo mismo podriamos decir del acreditado Profesor y Regente Sr. Jodra por quien tuvimos la honra de ser recibidos expresándose lo mismo. Y si de aquí pasamos á la prensa, despues de *El Magisterio Soriano*, siquiera haya sido con alguna frialdad como V. muy bien dice y de quien nosotros tampoco esperabamos tanto, se ha ocupado *El Avisador Numantino* y de fuera de la capital «El Imparcial» «El Liberal» y otros; y en cuanto á *El Noticiero de Soria*, no solo lo ha creido lícito, sino que la amabilidad de su Director, ha llegado hasta ofrecernos sus columnas para lo que tuvieramos que exponer en nuestra justa defensa y con un desinterés que los alumnos de la Normal no tendremos nunca bastantes palabras conque agradecerselo, aun á trueque de cansar á sus lectores con escritos tan pobres y faltos de argumentación como este, lo que prueba á V. que la semilla ha germinado como germina todo lo que es lícito, aun cuando los encargados del cultivo (sobre todo en España), suelen ser los menos conocedores del terreno.

Digame V. señora, si al autor del citado articulo despues de terminar su brillante carrera de Abogado le hubieran prohibido (y digo prohibido porque á nosotros se nos prohibe de una manera indirecta) y solo le hubieran permitido ejercer su profesión en alguna que otra causa de oficio posponiéndole á cualquiera de las muchas licenciadas en derecho que hay yá, ¿V. cree, que dicho Excmo. señor, hubiera llegado á ser el autor del citado art°? ¿Cree V. no hubiera protestado por creer que le usurpaban sus derechos? Y dando por sentado que no lo hubiera hecho; ¿no podría habér sucedido que con tal suspensión ni se hubiera distinguido en el foro, ni de aquí haber pasado á la política, ni de haber sido Ministro, ni por fin haber tenido los pobres Maestros la desgracia de recordar su nombre, que para muchos ha de servir de retroceso en la parte intelectual y arepentimiento el haber seguido tan desprestigiada carrera en la parte moral?

Voy á terminar, pues se va haciendo pesada esta carta, tenga V. calma D.ª Ciriaca, tome tila si se la excita el sistema nervioso y déjenos desahogar (ya que no podamos comer) pidiendo ¡abajo el art. 65! ¡igualdad ante la ley! De V. afectísimo

S. S. Q. B. S. P.

Hermógenes Coca García.

Soria Tip. de «El Noticiero.»

Carabaña

INTERESA A TODOS SABER:

1.° Que no existen, otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial, de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudasciones de terrenos salistrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.° Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceania.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRÍ

Atocha, 87,—Madrid.

—13—

el encargado de aquella comisión le era indispensable para acreditar la *personalidad del interfecto*.

Pero hombre por Dios...... argüia la angustíada viuda, que *atentamente* notificada había acudido ante el desfacedor de chanchullos y suplantaciones.

¿Como ha de acreditar su personalidad un individuo á quien la muerte hace tanto tiempo que convirtió en ex-persona?

No importa replica el encargado: le es absolutamente indispensable para los efectos de la ley.

No sabe usted que sin este importante documento ni se pueden incoar pleitos ni hacer testamento, ni recibir legado ni comparecer ante ningun tribunal ni ser amparado por las leyes?

—¿Que leyes ni que niño muerto, si donde se encuentra mi pobrecito marido nó llegan las de este mundo?

¿Que tribunales si allí no hay mas que uno y esé es infalible é inapelable?

No importa, insistió el encargado; la cédula es de necesidad.

—Pero si murió el 23 de Junio, fijese usted bien.

—No importa.

—Antes que empezára el año *económico* presente.

—No importa

—Murió con su cédula personal pasada y no caducada;

sa llevándose uno por uno los encantos de sus doradas ilusiones.

Llegó la hora del amanecer, algunos rayos de luz empezaron á filtrarse por su entreabierta ventana y los pajarillos saludaron al nuevo dia con sus alegres gorgeos.

Una campanada se escuchó y Maria como impulsada por una fuerza eléctrica, saltó de su lecho y elevó una oración de gracias al Todopoderoso.

Pero pronto la oración espiró en sus labios y trémula, anhelante, acongojada, corrió á la ventana y prestó atento oido.

El toque del alba que empezaba, no era aquel toque alegre, poético, apasionado de otras veces, no era aquel saludo bullicioso y sonriente de otras mañanas, no era el grito arrebatador de la esperanza, era mas bien el sollozo angustioso de la realidad, el gemido de dolór del desengaño.

Casi al mismo tiempo y en una calle inmediata, las agudas notas de una corneta tocando diana contribuyó á aumentar la zozobra que dominaba á María y algunos momentos despues un compacto grupo asomó por la calle en que vivia.

Con los militares de la víspera, los quintos abandonaban el pueblo que les vió nacer, tal vez para siempre: entre ellos iba Javier, que al llegar junto á la ventana de Maria no tuvo tiempo mas que para mandarla un entrecortado ¡adios! y verla caer exánime en su estancia.

Dr KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD. CONSUNCIÓN. RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas o también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal
GOTAS CALMANTES DEL Dr KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein. Escudillers, 82. Barcelona.

Gran Casa de Huéspedes
LA MEJOR EN SU CLASE
de
TEODORO ARIÑO,
Sucesor de CALERO
Plaza de las Estrévedes, número 11, principal, Zaragoza. 9—12

DE LEJAS TIERRAS LARGAS MENTIRAS
Si quiere purificar la sangre, tome V. la
ZARZAPARRILLA PARDO
50 años de éxito, constituyen su mejor recomendación.
FRASCO DIEZ REALES
en todas las farmacias y droguerias del mundo.
Deposito en Soria FARMACIA DE LACALLE
40-40

Abonos Minerales
DE LA
AGENCIA IMPORTADORA.
RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABOÑOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envio de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C.ª
TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA
Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

RUBINAT PROPIEDAD
DEL DOCTOR Llorach,
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT
Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerias.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Entretanto las campanas sonaban de una manera fatídica, lugubre, dolorosa; el toque del alba se habia convertido en un clamor funeral.... Maria había muerto.

III.

Seis años despues al declinar de una tarde, un militar regresaba á su casa despues de cumplir el tiempo de su servicio.

A medida que se acercaba al pueblo, sus ojos se llenaban de lágrimas y hondos suspiros se escapaban de su pecho. Cuando divisó el campanario de la Iglesia como atraido por una fuerza magnética se dirigió hacía ella. Allí estaba el olmo y el asiento, testigos dé su perdida felicidad, allí estaba el camposanto que encerraba el cuerpo de la mujer que mas habia querido en el mundo, allí se alzaba una modesta cruz puesta por piadosa mano, con esta sencilla inscripción ¡¡¡Maria!!!

¡Pobre Javier! Despues de llorar largo rato sobre aquella tumba adorada, se dirigió hacia su casa con el tormento en el alma y el corazón transido de dolor.

Desde entonces, todas las mañanas, antes del toque del alba, se dirige Javier al camposanto y deposita sobre la tumba de Maria, un sencillo ramo de violetas silvestres.

Su amor como de esencia divina fué mas allá de esta mezquina y terrenal morada.

XXX.

LA CÉDULA DE LOS MUERTOS.

Pues señor... y conste que no es cuento, aunque este sea el principio obligado de todos ellos.

El hecho es rigorosamente histórico y exacto: tan exacto que fué presenciado por concejales, escribanos, catedráticos, escribientes y otras personas de mayor escepción, cuyos nombres estámos dispuestos á citar si en duda fuera puesta la veracidad de nuestro relato.

Sitio de la escena, la secretaría de ayuntamiento de cierto pueblo de cuyo nombre me acuerdo y no quiero decir, en un día de expendición de cédulas personales con cincuenta por por ciento de recargo municipal, socorrido papelejo inventado por nuestros *económicos* gobernantes, sin el cual Juan no es Juan, ni Pedro es Pedro, ni el hijo es hijo de su padre, ni el hermano es hermano de su hermano.

El día 12 de Septiembre de 1889 y fíjese bien el benévolo lector en las fechas, pues en ellas es donde está la gracia de la historia, se trataba de expedir la cédula *persònal* de un individuo que había muerto el 23 de Junio anterior y que según